



COMUNICADO



En cumplimiento al **Comunicado 29 – 2018 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Ocupacional**, y de los Decretos Supremos N° 22352 de 27 de octubre de 1989 y 2750 de 01 de mayo de 2016, que establecen que el 02 de noviembre de cada año se celebra el “Día de los Difuntos”; el día viernes 02 de noviembre de la presente gestión, se constituye **FERIADO NACIONAL** con suspensión de actividades públicas y privadas, en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Asimismo, para el día jueves 01 de noviembre del presente año, se dispone **JORNADA CONTINUA** de trabajo para la administración pública a nivel nacional de Hrs. 08:00 a 16:00; esta disposición en el sector público, debe ser coordinada y supervisada por las oficinas de Recursos Humanos de cada institución pública, en el sector privado, deberán adecuar esta determinación por acuerdo de partes, considerando sus modalidades y horarios de trabajo.

La Paz, 31 de Octubre, 2018





COMUNICADO



En cumplimiento al **Comunicado 29 – 2018 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Ocupacional**, y de los Decretos Supremos N° 22352 de 27 de octubre de 1989 y 2750 de 01 de mayo de 2016, que establecen que el 02 de noviembre de cada año se celebra el “Día de los Difuntos”; el día viernes 02 de noviembre de la presente gestión, se constituye **FERIADO NACIONAL** con suspensión de actividades públicas y privadas, en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Asimismo, para el día jueves 01 de noviembre del presente año, se dispone **JORNADA CONTINUA** de trabajo para la administración pública a nivel nacional de Hrs. 08:00 a 16:00; esta disposición en el sector público, debe ser coordinada y supervisada por las oficinas de Recursos Humanos de cada institución pública, en el sector privado, deberán adecuar esta determinación por acuerdo de partes, considerando sus modalidades y horarios de trabajo.

La Paz, 31 de Octubre, 2018





COMUNICADO



En cumplimiento al **Comunicado 29 – 2018 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Ocupacional**, y de los Decretos Supremos N° 22352 de 27 de octubre de 1989 y 2750 de 01 de mayo de 2016, que establecen que el 02 de noviembre de cada año se celebra el “Día de los Difuntos”; el día viernes 02 de noviembre de la presente gestión, se constituye **FERIADO NACIONAL** con suspensión de actividades públicas y privadas, en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Asimismo, para el día jueves 01 de noviembre del presente año, se dispone **JORNADA CONTINUA** de trabajo para la administración pública a nivel nacional de Hrs. 08:00 a 16:00; esta disposición en el sector público, debe ser coordinada y supervisada por las oficinas de Recursos Humanos de cada institución pública, en el sector privado, deberán adecuar esta determinación por acuerdo de partes, considerando sus modalidades y horarios de trabajo.

La Paz, 31 de Octubre, 2018

